



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 056-2024-DFCC
Bellavista, abril 10, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 06-2024-JBSR/FCC de fecha 08/04/2024, del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integración en calidad de Miembro, del docente ordinario Dr. TITO CAPCHA CARRILLO para que conforme el Comité a cargo de su presidencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros, que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 287-2023-DFCC de fecha 29 de diciembre 2023; se designa al docente ordinario Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Jefe del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, por necesidad del precitado Comité de contar con el apoyo y colaboración de docentes se propone integrar como Miembro al Dr. TITO CAPCHA CARRILLO;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR la propuesta del Presidente del COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando al docente ordinario:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dr. TITO CAPCHA CARRILLO	MIEMBRO	2

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

- Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicaciones y Marketing e interesado.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Huancayo Chalegón Hernández
DECANO

C. Backus

